

IQUIQUE, 16 de junio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1368.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1363 de 15.06.2017, que aprueba proyecto de extensión denominado “Encuentro intercultural en la comunidad de Arequipa y Machupichu” y su evaluación financiera.

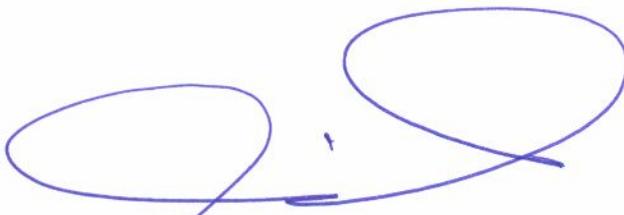
DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1363 de 15.06.2017, que aprueba proyecto de extensión denominado “Encuentro intercultural en la comunidad de Arequipa y Machupichu” y su evaluación financiera, en el sentido que se indica:

DONDE DICE: IQUH05POR – 010304010003...

DEBE DECIR: IQUH05PRO – 010304010003...

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc



16 JUN 2017

